Al contestar cite este número

Radicado No:
202131300000115441

Medellín, 2021-06-25

Doctor
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia
Departamento de Antioquia
Calle 42B # 52-106 Piso 10, oficina 1003
Medellín, Antioquia

Asunto: Requerimiento - verificaciones entrega RPP de mayo

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades de supervisión conferidas en la cláusula octava del Convenio Interadministrativo 05004632021, suscrito entre ICBF y el Departamento de Antioquia el 04 de marzo, que tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia",* y de acuerdo a la "*Guía Orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia",* que confiere las facultades de:

> *o EXIGIR en todo momento la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, lo cual podrá efectuarse a través de los requerimientos que deberán llevarse a cabo al momento de identificarse el presunto incumplimiento contractual, garantizando el cumplimiento de los principios y garantías procesales.*
>
> *o ADOPTAR las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de efectuada la contratación, y* la "G*uía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF*" vigentes.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

De esta relación contractual se derivan, entre otras, las siguientes obligaciones a cargo del ente territorial, las cuales se presumen incumplidas de acuerdo con los hechos que se narran más adelante:

CLÁUSULA SEGUNDA- COMPROMISOS.
2.2. COMPROMISOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO:

"(…)

4. Garantizar que los operadores de la contratación derivada den cumplimiento a los manuales, guías, formatos establecidos por el ICBF para la prestación del servicio integral a la primera infancia."

2.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO.

"(…)

7. Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios derivados que suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo.

(…)

10. Garantizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de información Cuéntame y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad, calidad y completitud con la periodicidad establecida según la atención y los desembolsos definidos para el presente convenio."

En cumplimiento de la obligación de seguimiento a la ejecución contractual y a las orientaciones que ha dado la Dirección de Primera Infancia en tal sentido, el equipo de la Regional realizó verificaciones telefónicas en el mes de mayo sobre el contenido y la calidad de la entrega de Raciones para Preparar-RPP y el acompañamiento telefónico por parte de las EAS contratadas por el Departamento, encontrando las siguientes situaciones:

1. El 28 de mayo de 2021, Lina Marcela Restrepo, profesional de apoyo a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia, realizó verificación telefónica a los siguientes beneficiarios; hermanos, Juan Andrés Álzate Durango registro civil 1018267300 y María José Álzate Durango registro civil 1018267299, participantes de la unidad de servicio SALON PARROQUIAL GOTAS DE AMOR/COOMEI con

código 054251136558 del Municipio de Maceo. En comunicación con la señora Mónica Julieth Durango (mamá) al celular 3103813271, informó que a los beneficiarios no les llegó el Alimento de Alto Valor Nutricional en el paquete alimentario del mes de mayo.

2. El día 31 de mayo de 2021, profesional de apoyo a la ejecución contractual, María Catalina Arias Osorio del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP a los beneficiarios WENDY TAMARA BETANCUR MORENO con documento 1013367394 y JOSTIN EMILIANO BETANCUR MORENO con documento 1037392880 participantes de la unidad de servicio ESCUELA CARITAS FELICES ELCLAVEL/AUTONOMA con código 562800101710 del Municipio de Sabanalarga, en comunicación con la señora GLADIS MARIA MORENO GIRALDO (madre) al celular 3116915471 informó presunto incumplimiento en el acompañamiento telefónico, indicando que recibe 1 llamada telefónica al mes por parte de la docente, refiere que las actividades pedagógicas son orientadas a través de whatsapp y por ese mismo medio se da respuesta. Refiere además que en uno de los paquetes alimentarios recibidos, 1 de las unidades de leche por 900gm que recibe, se “corta, cuaja” cuando la prepara, afirma que tiene mal sabor, informa que revisa la fecha de vencimiento y se encuentra vigente.

3. El día 31 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución María Catalina Arias Osorio del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP al beneficiario JOSHUAR ANDRES RODRIGUEZ MONSALVE con registro civil 1039400422 participante de la unidad de servicio INST EDUCATIVA OLAYA PENCAL/AUTONOMA con código 055011119811 del Municipio de Olaya, en comunicación con la señora MARISOL MONSALVE MONSALVE (madre) al celular 3177168729 informó debilidad en el acompañamiento telefónico, refiere que la semana pasada recibió la primera llamada por parte de la docente desde que inició el servicio, es decir, que en el mes de mayo solo recibió un acompañamiento telefónico.

4. El día 31 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución, María Catalina Arias Osorio del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP MAXIMILIANO BRAN GONZALEZ con registro civil 1011597708 participante de la unidad de servicio CASETA DOÑA FLOR SABANAS/AUTONOMA con código 050421119846 del Municipio de Santafé de Antioquia, en comunicación con la señora NATALIA MARCELA GONZALEZ SANMARTIN (madre) al celular 3203955891 informó novedad en la calidad de los alimentos, refiere que de los 30 huevos recibidos, la mitad de ellos se encontraban en mal estado “se observaban viejos”, refiere además que 1 unidad de frijol que ha destapado para preparar, llegó con gorgojos.

5. El día 31 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución, Ana Zoraida Henao Henao del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP ELIANA CHAVARRIAGA MORENO con registro civil 1237438313 participante de la unidad de servicio CASA DE FAMILIA ORFALINA MORENO/AUTONOMA con código 050441147054 del Municipio de Anza, , en comunicación con la señora ORFALINA DEL SOCORRO MORENO MONTOYA (madre) al celular 3192131395 informó que la fecha de nacimiento de la menor se encuentra errada (14/04/2018) y la correcta es 03/04/2018.

6. El día 31 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución, Ana Zoraida Henao Henao del Centro Zonal Occidente, realizó verificación de entrega de RPP MARIA ISABELA RAMIREZ BEDOYA con registro civil 1035284255 participante de la unidad de servicio CASA LA PALMA/AUTONOMA con código 0511300084708 del Municipio de BURITICA, en comunicación con la señora ESNID DANIELA BEDOYA GONZALEZ (madre) al celular 3218812608 refiere que recibe acompañamiento telefónico por parte de la agente educativa una vez en el mes para verificar el desarrollo y evolución de la niña, menciona que el año pasado cada 8 días recibía acompañamiento y este año no.

7. El día 24 de mayo de 2021 , profesional de seguimiento a la ejecución, Saúl Alejandro Orozco Marín del Centro Zonal Magdalena Medio, realizó verificación de entrega de RPP a MATIAS GUARIN SALUM con registro civil 1036134879 participante de la unidad de servicio CASETA PEQUEÑOS GENIOS EL DELIRIO/ COOMEI con código 055851117914 del Municipio de Puerto Nare, en comunicación con la señora DANIELA SALUM GIRALDO (hermana) al celular 3116488691 informó novedad en la calidad de los alimentos, refiere que de los 30 huevos recibidos, 10 de ellos se encontraban en mal estado “con mal olor”, refiere además que 2 unidades de frijol que ha destapado para preparar, llegan con gorgojos.

8. El 31 de mayo de 2021, Paula Catalina Cano Larada, profesional de apoyo a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia, realizó verificación telefónica de entrega de RPP a MICHEL SOFIA POSADA VALENCIA con registro civil 1032030770 participante de la unidad de servicio CASETA COMUNAL DE GRECIA/COOMEI con código 055791116762del Municipio de Puerto Berrio. En comunicación con la señora Leidy Maricel Posada Valencia (mamá) al celular 3005760898, informó que a la beneficiaria le llegó la RPP completa, sin embargo al momento de verificar los datos de la niña manifiesta que el apellido esta errado debido a que su nombre correcto es MICHEL SOFIA ABADIA VALENCIA.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

9. El 31 de mayo de 2021, Paula Catalina Cano Larada, profesional de apoyo a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia, realizó verificación telefónica de entrega de RPP a SHERYL DAHIANA TORO RUA con registro civil 1039707049, participantes de la unidad de servicio LUDOTECA BARRIO URIBE/COOMEI con código 055791151111 del Municipio de Puerto Berrio. En comunicación con la señora Maria Camila Toro Rua (mamá) al celular 3148604314, informó que a la beneficiara le llega la RPP completa, sin embargo no es ella como acudiente quien recibe el paquete debido a que se encuentra en una mina (trabajando) con la niña, sin embargo al repórtalo al docente este le dice que luego le firma y que reciba la abuela la RPP, que esto no genera problemas.

10. El 11 de mayo de 2021, la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Madrigal Arboleda, del centro zonal aburra Sur, realizó verificación de entrega de RPP al beneficiario Isaac Muñoz Gómez con registro civil 1033658922, participante en la UDS FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA/C LATINA con código 058611119925 del municipio de Venecia , en comunicación con la señora Sara Gómez Villada al celular 3206074428 informó que en la entrega de la RPP del mes de abril, un paquete de arroz, un paquete de pastas y un paquete de frijol estaban destapados. La madre informa que nunca recibe llamadas de la agente educativa, solo le envían las actividades por WhatsApp pero nunca la llaman a explicarle las actividades o para hacerle seguimiento al niño. En Cuéntame se registra que la fecha de nacimiento del niño es el 15-01-2021, la fecha real de nacimiento es el 15-02-2021.

11. El día 26 de mayo de 2021, la profesional de seguimiento a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia , Edith Alexandra Rojas Osorio, realizó verificación telefónica al beneficiario Jhonatan Alexander Torres Castrillón con registro civil 1038064164 participante de la unidad de servicio FINCA LOS EXPLORADORES/COOMEI con código 051421136636 del Municipio de Caracolí. en comunicación con la señora Celix Esbelia Castrillón Pamplona (madre y acudiente) al celular 3136136396, informa que los frijoles entregados en la RPP se encontraban con gorgojo.

12. El día 28 de mayo de 2021, la profesional de seguimiento a la ejecución del convenio de la Regional Antioquia ,Edith Alexandra Rojas Osorio, realizó verificación telefónica al beneficiario Santiago Arroyo Velásquez con registro civil 1042214654 participante de la unidad de servicio PARQUE EDUCATIVO/COOMEI con código 058931135883 del Municipio de Yondó, no se observan novedades en la calidad del servicio sin embargo en comunicación con la señora Luz Dary Velásquez (madre y acudiente) al celular 3106100166 informa que los fecha de

nacimiento del niño se encuentra errada en el sistema cuéntame aparece 3 de junio de 2016, la correcta es 6 de junio de 2016.

13. El día 5 del mes de mayo, el equipo técnico de acompañamiento a la ejecución del convenio realizaron verificación del registro de entrega de Ración para Preparar en el aplicativo Sistema para la Emergencia Sanitaria- SPES con corte al 30 de mayo, identificando las siguientes diferencias entre el registro comparado con el número de entregas reportada por la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud con corte al 2 de junio.

Mes	Reporte SPES con corte al 30 de mayo	Reporte GIAJ con corte al 2 de junio.	Diferencia reporte SPES
Abril	49.726	49.822	96
Mayo	39.981	50.132	10.151

SOLICITUD:

De acuerdo con los hechos narrados, en ejercicio de mis facultades como supervisora delegada para la ejecución de este convenio, solicito a la Secretaria de Inclusión Social y Familia y a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, adelantar las gestiones necesarias tendientes a:

PRIMERO: verificar la forma en que se dio la entrega de los RPP de cada uno de los beneficiarios que se relacionaron en este documento en el numeral 1, señalando fecha, persona qué entregó, persona que recibió, productos y cantidad entregados en la RPP y en caso que resulte cierta la versión de cada responsable que contestó la llamada de verificación realizada por el equipo de supervisión ICBF, deberá solicitar a la entidad responsable de la atención, informar las razones por las cuáles no se realizó la entrega o se dio incompleta, de acuerdo con lo definido en la minuta patrón para el servicio atendido. De todo ello deberá aportar las evidencias de los formatos legibles de la entrega de la RPP al beneficiario.

SEGUNDO: Verificar la calidad de los alimentos que está entregando la EAS citadas en los numerales (2,4,7,10 y 11) a fin de corroborar la información suministrada, así mismo, validar los criterios de calidad acorde al a normativa vigente, ficha técnica del producto, proveedor que suministra el alimento, acciones correctivas con el fin de mejorar la calidad del mismo.

TERCERO: Verificar e informar si los beneficiarios relacionados en los numeral 2,3,6, 9 y 10 de los hechos, durante el mes de abril y mayo, recibieron acompañamiento telefónico por parte de las EAS, acorde a las estrategias de atención vigentes para la atención

remota. En caso de haberse cumplido con la obligación, aportar los formatos de acompañamientos telefónicos a los beneficiarios de las unidades de servicio antes. Si la respuesta es negativa, deberá informar las razones por las cuales no se cumplieron y tomar los correctivos a que haya lugar, de lo que presentará la respectiva evidencia.

CUARTO: Aquellos beneficiarios que presentan mal registro en Cuéntame, referidos en los numerales 5, 7, 8, 10 y 12 de los hechos, deben ser corregidos, de manera que sus datos conversen con la realidad, sean de calidad, oportunidad y veracidad, permitiendo así las labores de validación que requiera ICBF, pero sobre todo por el cumplimiento de los compromisos específicos que tiene el Departamento.

QUINTO: Verificar el lugar de residencia de la beneficiaria referida en el numeral 9 a fin de que se determine el cumplimiento de los criterios de focalización para estar en el programa del Municipio de Puerto Berrio, además de aportar autorización firmada por la acudiente en que notifica permiso para que terceros reclamen la RPP.

SEXTO: Informar las razones por las cual el sistema SPES no cuenta con la totalidad del registro de las raciones para preparar entregadas, tal como se expuso en el hecho 13, donde se evidencia un gran faltante en el registro de la información, de ello deberán aportar soportes de la gestión realizada con las EAS para garantizar el adecuado registro en el aplicativo SPES.

De las verificaciones, validaciones y gestiones realizadas frente a los casos expuestos, el Departamento presentará informe acompañado de las evidencias y adoptará las medidas correctivas con las EAS, con el fin que se brinde la atención a los beneficiarios en la forma en que el ICBF de las instrucciones, buscando garantizar el cumplimiento contractual del convenio en los términos pactados en el texto del mismo.

Para la respuesta se concede un término perentorio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recibo.

Atentamente,

Catalina García Robledo
Supervisora Convenio 05004632021
Profesional Universitario - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Revisó: Diana Norela Arcila David - Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Elaboran: Lina Marcela Restrepo Quintero Edith Alexandra Rojas Osorio- Contratista- Grupo de Atención en Ciclos

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

de Vida y Nutrición Paula Catalina Cano Larda Contratistas Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma